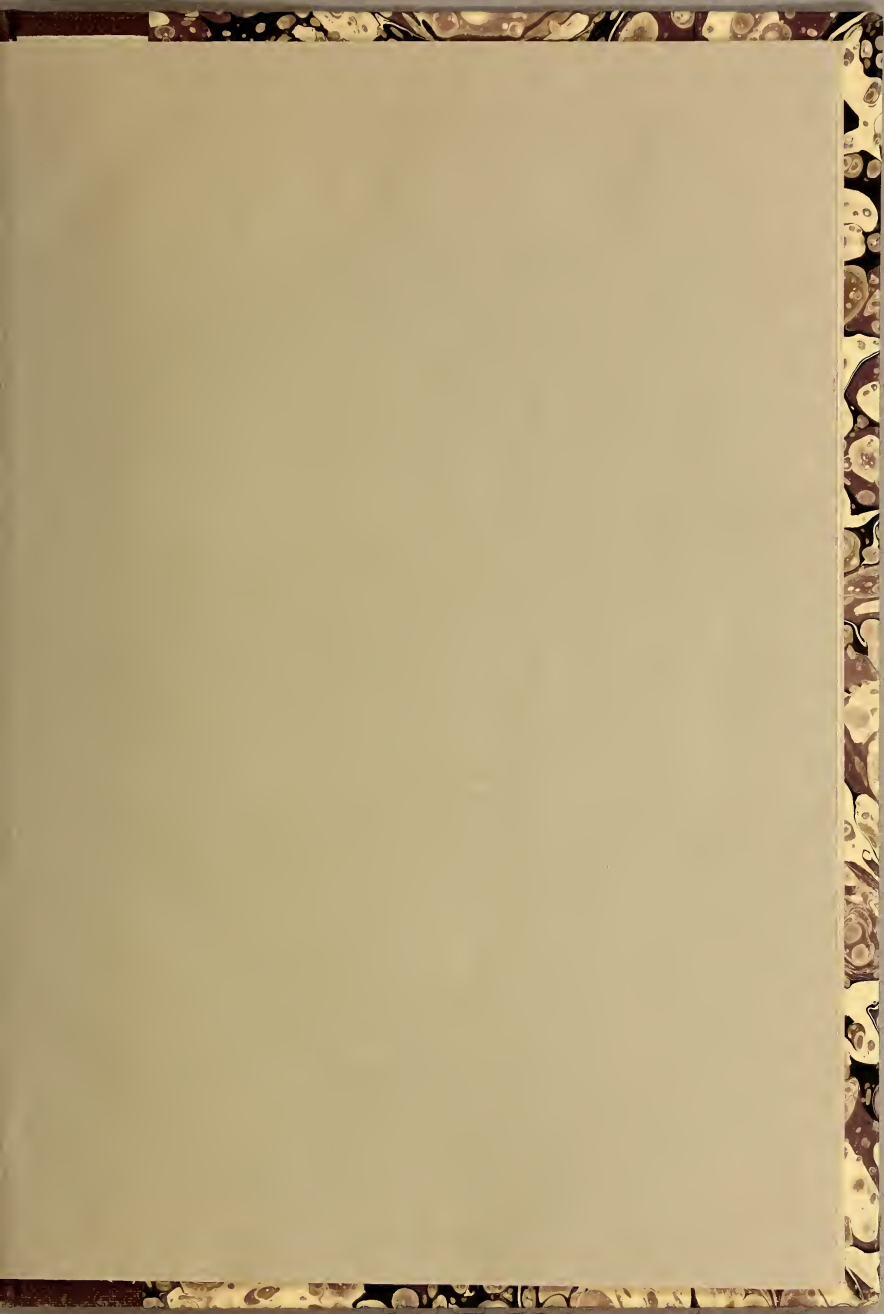


The image shows the front cover of an old book. The cover is decorated with a marbled paper pattern in shades of brown, cream, and black. A dark brown, textured spine is visible on the left. A central rectangular label with a decorative border contains the title and year.

AVISO AL PUBLICO
BUENOS AIRES
1811



John Carter Brown
Library
Brown University





AVISO AL PUBLICO.

En un Cabildo Eclesiástico celebrado en esta Santa Iglesia Catedral se ha acordado (salvo un voto) suspender la oracion tempore belli. — Esta medida verdaderamente alarmante para un pueblo celoso de su libertad, ha sido mirada con la mas fria indiferencia. — Se dijo en el mismo Cabildo, que el señor Cienfuegos la hizo dar en el período de su gobierno, sin facultades para ello. — Ignoramos en que fundamentos apoya el Cabildo Eclesiástico este acerto. — Seguramente en aquello á Roma por todo. ¿con que el clero de Chile está inhibido en su constitucion presente, á servir de Angel de Paz entre el Pais que le sostiene, y sus enemigos? mui lindo.... — Se asegura que uno de sus vocales tubo la desvergüenza de afirmar que la guerra entre la peninsula y sus colonias, es como la del esclavo con su amo; y aunque positivamente esta proposicion es una consecuencia mui natural al acto de suprimir la oracion; con todo estamos mui distantes de creerlo. Preciso era que antes dejase de existir nuestro Gobierno Patrio, que tolerar en el seno de la República individuo alguno, que llegase á insultar á la nacion de este modo; y asi estoy al voto de un reverendo que al asunto dijo; „no les sea á VV. SS. extraña en esta parte la conducta del nuevo Gobernador del Obispado: por mi profesion obligado á vivir siempre en los claustros estoy harto de tocar estos trastornos. No se conoceria la autoridad de un nuevo prelado elevado á la silla patriarcal, sino le acompañase el espiritu de contradiccion, y la tenáz mania de cambiar cuanto hizo ó deshizo su antecesor; esto y nada mas hallo al respecto del asunto en discusion; sino es que se atienda á que ninguna dificultad embia, la tengan por no guerra nuestra actual lucha, unos

hombres que hospite in salutato de la comodidad de sus casas, sin haberse jamás acercado al campo del honor, se hallan en posesion de unas sillas, que debieron ser el patrimonio, ó premio de eclesiásticos formados precisamente por esta carrera: en cuyo caso para rectificar las idéas, no seria inoportuno, que el Supremo Gobierno jamás agradase con estas pretendas sino á eclesiásticos que hubiesen tomado una parte activa en la gran causa de la libertad. Yá no dudarian entonces pedir al Dios de la paz la que tanto necesitamos á reparar la multitud de males que nos ha trahido una guerra tan destructora como sangrienta." Aquí concluyó el Reverendo dejandonos de algun modo satisfechos; y luego entré en el proyecto de darlo al público por lo que puede mui bien interesarnos.

OTRO.

Es un hecho, que desde que las armas de la Patria en Chacabuco pusieron en posesion de Chile á sus hijos, se ha suspendido en la misma Iglesia Catedral la colecta en que se rogaba al Ser Supremo por las potestades civiles: á cuya inteligencia es preciso estar en que en tiempos de los reyes en todas las iglesias de América, cuando su Magestad estaba expuesto, y dobles de primera y segunda clase se cantaba una oracion llamada colecta, en que expresis verbis se pedia pro rege nostro Carolo y luego que Fernando le usurpó el cetro á aquel, se dijo Rege nostro Ferdinandó et papa nostro Pio &c.: Las Iglesias de los paises independientes de América substituyeron á estas sílabas la de pro Magistratibus nostris ó Reipublicæ nostræ potestatibus; y en Chile especialmente debió substituirse pro Moderatore seu Directore Reipublicæ nostræ Chilensis et papa nostro Pio &c.; y ved aquí por lo que seguramente se suprimió la tal colecta: como el nombrar á Fernando en ella seria una desvergüenza tolerable solo en



el siglo X, se toma el temperamento de suprimirla; sin advertir estos Rubricistas, que no menos se peca, en sus principios, suprimiendo que adicionando; y desde luego si hay facultad para suprimirla no la hay menos para adicionarla. Pero al fin entretenganse como quieran los sofistas en enredar estas materias, que el Pueblo y su Gobierno Supremo, sin mezclarse en estas disputas conoce en sí mismo un poder bastante á dirimir las, y es; ordenando que los Novenos que forman la renta del prevendado ó del Cabildo Eclesiástico pasen á cajas de la República, interin duerma la tal colecta, ó les llegué de Roma la resolución que necesitan. Método breve y sencillito con que los fieles contribuyentes quedarán seguramente satisfechos, sin que el Cabildo Eclesiástico pueda quejarse en tiempo alguno de injusticia notoria.

OTRO.

Los fondos de Casa escusada, que sacando los gastos de iglesia, ascienden en el día á mas de veinte mil pesos, yacen entre los pecados ignorados y olvidados. Nos consta que á pesar del empeño, que uno de los miembros del Cabildo Eclesiástico, á tomado al efecto de que se rindan al suso-dicho Cabildo (á quien desde luego corresponde) la cuenta instruida de estos fondos, no la ha podido conseguir. Lo que ciertamente es escandaloso y degradante al Clero mismo que debe ser el modelo de pureza y regularidad en la administracion de sus intereses.

Escritos los avisos antecedentes llegó á mis manos el siguiente papel, digno del público, y que esclarece suficientemente la materia que dió margen á los dos avisos primeros, por cuyo motivo creo no será desagradable al Patriota virtuoso que lleva siempre en su corazon el destino de su Patria: es como sigue.

„En el siglo de la sabiduría, cuando la luz de la verdad se ha extendido sobre la tierra como la llama eléctrica, cuando la autoridad de los sábios ha fijado la esfera de las jurisdicciones, de los poderes, de las clases, de los derechos de los hombres; en una palabra, cuando la armonía de las sociedades civilizadas, por el enlace natural de sus partes constitutivas se ha demostrado como la máquina de un reloj, no parece creíble que la ignorancia, la superstición, ó el egoísmo, pretendan encadenar la razón para que prevalezca el engaño.

Afortunadamente para la humanidad los principios del Evangelio de Jesucristo se amalgaman con la prosperidad temporal de los imperios, la santidad de sus divinas máximas protege la libertad, la igualdad y la propiedad de los hombres, y estos derechos sublimes derivados de la munificencia del Ser Supremo son comunes á sus creaturas racionales. Por fortuna la América habitada de hombres con las prerrogativas de tales no ha extendido hasta aquí sus pretensiones sino á conservar su inmundicia, y á guardar por sí los privilegios que la ha concedido el Cielo sin condiciones de pupilage. La religion santa de Jesucristo no autoriza la crueldad, ni la opresion; y felizmente de estos monstruos es de los que pretende salvarse la América. La verdadera religion se estremese al espectáculo de los horrores y de las desbastaciones, y para evitarlos es que la América ha tomado las armas. El oráculo de las Leyes divinas no légitima los perversos atentados de la códicia y de la tiranía, y por contenerlos es que los americanos sostienen la guerra á que los provocan sus enemigos. Los regicidios, los asesinatos, la rapina y los sacrilegios cometidos por los españoles en el nuevo mundo son severamente proscriptos en los preceptos del Decalogo, y en su venganza es que los americanos se previenen hasta que la tierra quede libre de sus asechanzas, hasta que sus sagradas pretensiones no sean perseguidas como crímenes, y hasta que la independencia civil sea el fruto de tantos trabajos,

Si la causa de los americanos es tan justa en su origen y en su objeto; si ella no pugna con la moral del Evangelio; si sus aspiraciones se reducen á libertarse de la fuerza que la oprimia; si el derecho para repelerla y sostenerse por si misma ha dejado de ser una cuestion entre los que no hacen profesion de obstinados, la razon se sorprehende de que los ministros del altar no sean los primeros á publicar, á propagar, á defender la santidad de la causa americana: que no se empeñen en persuadir desde el púlpito y el confesonario la injusticia con que los españoles pretenden usurparnos la tierra, la crueldad con que derraman la sangre de los americanos sin otro delito que reclamar su propiedad; y la falsa piedad con que procuran santificar las acciones mas bárbaras y atroces.

Sin embargo, es un hecho notorio que en todos los puntos revolucionados de América una parte considerable de los sacerdotes, apostataando de sus votos han presentado nuestra obra á los ojos de la multitud como el aborto de un jacobinismo sanginario, como un sacrilégio contra Dios y el rey, como un crimen que solo puede expiarse bajo la cuchilla del verdugo. Es indudable que el abuso de algunos sacerdotes en las funciones de su ministerio ha contribuido á conservar en gran parte la division, el desorden y la guerra civil. Dominadores de las conciencias han extraviado el espíritu de sus discipulos; fanáticos por educacion, han difundido las ilusiones; y serviles por especulacion han obligado á sus prosélitos á prosternarse delante de la estatua de Fernando como el simulacro de la divinidad.

Cuantos son los males que ha producido esa falsa doctrina es muy difícil calcular, pero sus efectos son en razon directa de la falta de ilustracion de los pueblos de América. La voz de un sacerdote es escuchada como la de un oráculo, sus maximas aspiran respeto y veneracion, y sus consejos se reciben como las insinuaciones inocentes de una sana intencion. Esta poderosa influencia de que solo

disfrutan los ministros del culto una vez empeñada en fomentar las ideas del partido de oposicion, arrastra en pos de ella tantos enemigos del gobierno: cuantos son los incautos, los preocupados, los ignorantes, los hipócritas, los indiferentes y los rivales declarados de la libertad. La sorda sugestion de un eclesiástico decidido por el monarca es una reseña permanente para mantener en alarma á nuestros enemigos, y un estandarte fijo á que permanecen ascriptos los conjurados contra la independencia de la América.

¿Cual deberá ser pues la conducta del gobierno respecto de los sacerdotes que no prediquen, que no amonesten el amor á la Patria, el respeto á las autoridades americanas como de un origen tan puro, cual se quiera atribuir á mejores reyes del orbe? ¿Que medidas deberá tomar para estimularlos al cumplimiento de esta obligacion?... El punto está decidido por sí mismo. Los ciudadanos que tienen en su mano las riendas del gobierno no son árbitros de los destinos de los pueblos, la confianza que han depositado estos en la primera autoridad no puede ser defraudada por la tolerancia de los atentados contra la libertad sin hacerse aquellos cómplices de los males que produgesen. Una de las privilegiadas funciones de la Magistratura Suprema es la seguridad interior y exterior del pais que se le ehcarga. Toda vez que no precave los peligros, que no remueve del seno de la sociedad cuanto daña al interes comun, cuanto perturba el curso de los negocios del Estado y cuanto contradice á los derechos imprescriptibles del pueblo, queda responsable al tribunal de la opinion pública siempre severa y justificada en sus juicios.

La causa de la América es evidentemente justa y en nada opuesta al espíritu del evangelio; el ministro del altar que habite en nuestros pueblos es obligado á propagarla como sacerdote, y como ciudadano, el que no lo hace falta á los deberes de una y otra clase y el que los combate es reo del

mas horrendo delito contra la Patria. La justicia no respeta clases, los errores se deben combatir donde se hallen, y las penas aplicarse sin consideracion de fueros ni preeminencias. Los españoles que han hecho servir siempre la Religion Santa para sosténér los delirios del trono, nos ofrecen lecciones tocantes de la autoridad inexorable que nos permite la justicia contra los que osasen resistirse á demostrar ó atenten las bases fundamentales de nuestra causa. Un célebre español en los dias de la revolucion de la Peninsula exclamaba "Es necesario que mi querida Patria sea superior á todas las preocupaciones, que algunas conserva; es necesario que aplique el remedio eficaz, y que para aplicarle se disipen los intereses parciales; que todos los miembros de la República procuren conservarla por cuantos medios sea posible: el que miserable egoista, ó esclavo de sus pasiones posponga el bien general á sus miras particulares sea victima de la ley y declarado infame indigno de vivir en tan gloriosa nacion "

Mas el Clero de América no llenará seguramente su deber si se limitase solo á predicar y pedir en sus oraciones por la libertad del país, acierto y fortuna de sus magistrados. Semejantes ruegos corresponden á todos los cristianos, y es una obligacion recomendada desde los primeros siglos de la Iglesia. Tertuliano encargaba á los cristianos que respetasen y orasen por los emperadores paganos pidiendo una larga posteridad, ejércitos llenos de valor, victorias y triunfos sobre sus enemigos, que tomasen ellos mismos las armas si era preciso para defender el estado. San Agustin asegura que á pesar de las ruidosas combulsiones suscitadas continuamente por los celebres revolucionarios Casio, Níger y Albino, que los cristianos se empleaban solamente en obedecer las autoridades y rogar por ellas.—No basta repito: que los sacerdotes cumplan unicamente con aquellos deberes comunes á todos los cristianos. En el Sacramento de la penitencia es que deben apurar el poder del convencimiento para exortar á los penitentes á

la sumision á las autoridades nacionales, al amor á la patria. Allí donde Jesucristo en su persona egerce las funciones de medico, de maestro y de padre deben curar las heridas que abre la emulacion, el odio, la ambicion y el fermento de todas las pasiones humanas; allí donde deben enseñar los deberes de los ciudadanos hácia sus gobiernos, hácia si mismos y á sus semejantes; allí donde se ha de señalar el camino recto á la verdad sin interés, y el de la justicia sin debilidad; allí donde debe fixarse la balanza de las conciencias, y la tranquilidad de los espíritus; allí es donde la dulzura de los consejos debe suavizar la acrimonia de los enemigos, esclarecer sus dudas y rectificar los juicios; allí se ha de formar el taller de las virtudes cívicas, del entusiasmo por la conservacion de los derechos naturales, de la firmeza de los defensores de la Patria y de la transformacion de nuestros perseguidores en amigos fieles de sus conciudadanos; allí por último se ha de estimular á amar la unidad de la sociedad, á detestar la discordia y á estrechar los vínculos entre la gran familia americana. Si esta no es una sana moral, si su publicacion no es un objeto del sacerdocio respondan los pretendidos místicos.... Yo estoy cierto que la voz íntima de sus conciencias les acusará de continuo.

Por fin el mundo imparcial juzgará si es mas digno del venerado clero tomar las armas como el Obispo de la Paz por sostener los caprichos del despota de Lima, fulminar excomuniones como el Arzobispo de Caracas por complacer á Monteverde, presidir rondas militares como el Arzobispo de Chuquisaca por adulacion á Pezuela, aconsejar la guerra como el Obispo de Córdova por sostener el cetro de los mandones que le consultaron, y revistar las tropas y comandarlas como el Obispo de Concepcion por no desagradar á Pareja, presentar espectros como los misioneros de Chillan para desalentar los heroicos defensores de este hermoso pais, por que fuese siempre el patrimonio de su codicia, ó inspi-

rar dulcemente á los pueblos por el ministerio de paz los principios constituyentes de su sosiego y prosperidad. El mundo imparcial decidirá si los sacerdotes que en América olvidan estos deberes proscribiéndolos á sus miras particulares merecen alguna indulgencia.

Mas en medio del dolor que me atormenta cuando fijo los ojos en los eclesiásticos obstinados, en aquellos que anhelan difundir las tinieblas en vez del torrente de luz que nos alumbra, mi corazón se consuela al observar sacerdotes virtuosos decididos por la causa de su Patria.... Vosotros que superiores á los rigores de la revolucion habeis arrostrado los peligros y contrastais con vuestras doctrinas el esfuerzo de los esclavos de un déspota, vosotros varones fuertes que desde el altar elevais las súplicas al Dios de los hombres implorando su proteccion en favor de los americanos. Vosotros que sin apartaros un ápice del instituto sagrado que os distingue satisfaced las obligaciones de buenos ciudadanos, y abogais por la justicia de nuestros deseos, continuad las oblaciones de vuestra humildad por la libertad del nuevo mundo, y los títulos de nuestra gratitud jamas se borren en las generaciones venideras. Permitidme que mi reconocimiento se explique en las espresiones de un filósofo á los libertadores de su patria—"Jamás la mano de la opresion pueda obligar á vuestros deudos y amigos á beber en la copa amarga de la adversidad, y si la orden del cielo les destiná á sufrir, que encuentren un Ser reconocedor que se acuerde, que vosotros fuisteis el consuelo de la humanidad oprimida.

El Sacerdote Patriota.

Parece no fuera justa y santa la empresa de nuestra libertad, porque á serlo, no debia esperarse que hiciese su ministerio puramente pasivo en orden á ella el Pontífice de la Capital; rehusando constantemente tener el menor influjo en la opinion que favorece á los Americanos, es ya una cosa pública que el Gobierno le ha interpelado á

que expidiese sus circulares para que en los sermones se doctrine al pueblo sobre las verdades fundamentales de nuestra sagrada causa; y que en la colecta de la misa se ruegue por la felicidad de ella bajo la siguiente terminacion *propia et sancta nostræ libertatis causa*. Tambien se ha divulgado ya bastante la negativa que ha opuesto el reverendo Obispo á una, y otra incitacion, paliando la que ha dado á la primera con la propuesta de ordenar á los oradores eclesiasticos que recomienden el respeto á las autoridades constituidas, la caridad, la paz, la union y confraternidad; y ofreciendo á cambio de la segunda la oracion por la paz.

Se ignora aun si el Gobierno habrá tomado las providencias que son consiguientes para compeler al Prelado Diosesano á entrar en un deber que no puede desconocer ningun Obispo de America; pero si se han tomado, seria muy conveniente que se publicasen, porque la sola noticia de la resistencia que ha hecho, causa un contraste en la opinion y llena de ansiedades los espíritus acostumbrados desde la infancia á respetar como dogmas las maximas de unos prelados á quienes creen y temen como lugartenientes de la divinidad. Lo menos que de este contraste puede aguardarse; es que la muchedumbre ignorante entre á dudar de la santidad y justicia de la causa; que la juzguen incierta y problemática; cuando con firmeza se niegan á enseñarla los ministros del Santuario; á ofrecer por élla en el altar sus votos y sacrificios, y á tomarla en sus lavios en el Templo. ¡He oido con dolor! Exclamar á algunos "no será sagrada segun se nos dice la libertad de la América será una cosa indiferente, "cuando no se considera digna de tratarse en los pulpitos, ni puede tener parte en las oraciones "del sacrificio incurento"! ¿Como es que los Virreyes, las cortes y todos nuestros enemigos tienen Obispos, y predicadores que enseñen á los pueblos, que tienen derecho para subyugarnos y hacernos la guerra; que la religion se interesa en ello; que somos insurgentes, revoltosos y enemigos de Fer-

nando? ¿Que atacamos los dogmas de creencia, que combatimos la moral y las buenas costumbres, y qué inducimos al ateismo? ¿No se ha predicado esto en Montevideo y en Lima? Y si entre nuestros enemigos los Obispos y los presbíteros suben á sus catedras para caluniarnos ¿entre nosotros no será justo que suban á vindicarnos? El Gobierno y las provincias unidas están inosentes de estas imputaciones groseras, maliciosas y perfidas; ¿y debe tolerar que se introduzca una delicadeza anti-evangélica que se desdeñe de la inocencia y pureza de sus intenciones y de la justificacion de sus empresas? ¿Que preferencia tienen la inocencia de Susana, la del joven José, la empresa de Judith y otras tantas que ocupan un lugar distinguido en las páginas santas, y se perora sobre ellas á cada paso en los pulpitos? Si de estos sucesos históricos puede hacerse un descenso á los puntos morales ¿porque no también de los primeros?

La experiencia muestra que semejante conducta en el Pielado de la Capital enflaquece notablemente el convencimiento de nuestros pueblos; indica alguna inclinacion al partido anti-americano y que despues de hacer impresiones dañosas en la razon de nuestros patriotas, causará ciertos toques de retraimiento en las voluntades, que no se determinaron con el primitivo ardimiento y entusiasmo á consumir los ultimos sacrificios y esfuerzos por nuestra suspirada libertad. De lo primero vendrá al fin á resultar el eclipse total de la luz resplandeciente que ha empezado á iluminar los pueblos: de lo segundo nacerá la confianza de nuestros enemigos, que harán tentativas de nueva especie sobre nosotros, sabiendo que la obediencia que enseñan nuestros prelados que se debe al gobierno, no tiene caracteres que la distingan, de la que dicen tambien los eclesiasticos que se debe á los tiranos y á los principes perversos. De lo tercero se seguirá luego el desgano para contribuir con auxilios y socorros; la falta de medios que es consiguiente experimente el Gobierno.

para ayudar las empresas, el desaliento de los ciudadanos para combatir, si es preciso, con los enemigos; y entonces no estará lejos la ruina del Estado y su completa disolucion.

A estos extremos nos conduciría prontamente la tolerancia de una resistencia tan injusta, y no habría arbitrio de evitar los discursos que formarian los pueblos en lo general incautos y extremosamente observantes, si no nos quedaran varones fuertes que teniendo en las manos las riendas del gobierno le hagan conocer practicamente cuanto es errónea é infundada la repunancia del prelado Diocesano, y las demostraciones á que es acreedora. No hay una razon que siquiera sea especiosa para dispensarlo de asentir á una orden que hace mucho tiempo se debió haber comunicado y cumplido: las excusas que dan sus mas apegados procélitos son sumamente despreciables como hijas de la mas crasa ignorancia si ya no es que algunas esconden un afecto reprobado, sospechoso y enemigo.

Hay quienes dicen que las materias políticas por ser profanas no deben tratarse en las iglesias y en los pulpitos; pero no reflexionan que tambien lo son todas las acciones y costumbres de los hombres ya sean buenas ó malas: sin embargo sirven para materia de los discursos morales las unas se alaban y proponen por modelo á los demás; las otras se vituperan para que no contagien á otros ¿no es materia profana el interés que puede llevarse por el dinero en el comercio, y si es 4 ó 5 por ciento la cantidad líquida que debe cobrar-se? No se explanan los principios que autorizan para esta ganancia? ¿Y por qué no se podrá explicar á los pueblos si les es lícito recobrar ó defender su libertad? ¿Por qué no será bien manifestarles los principios de honestidad y justicia natural que les favorece para alcanzarla? ¿y cuanto mejor se emplearía en esto el zelo de un párroco que en exhortar neciamente á los Magistrados que no permitan construir la casa de comedias, excitando el menoscabo de los oyentes juiciosos!

Finalmente ¿qué cosa mas profana que un vicio, un crimen, un asesinato? Con todo no es impropio el reprenderlo y afearlo. Todas las materias que son mensurables por la sana moral y por la sana justicia y equidad pueden enseñarse y tratarse en los pulpitos. Esto no puede ignorarlo el platicador menos adiestrado. Yo no hé presenciado el sermon que se afirma haber predicado este Reverendo Obispo en tiempo del general Berresford reprendiendo al pueblo en la catedral porque auxiliaba la desercion de los soldados ingleses enseñando que era un pecado mortal y una falta al juramento de fidelidad prestado y llamando locas á las gentes porque se retiraban al campo, cuando se acercaba el egército reconquistador: digo que no lo hé presenciado, pero fué tan público y lo han asegurado tantos y tales testigos de excepcion que no se puede prudentemente dudar: en tal caso pregunto si el gobierno no puede exigirle otro tanto? No es regular que los Prelados de las Provincias Unidas adopten un sistema de neutralidad al modo que la gran Bretaña y las naciones de Europa; que no tomen parte en las disensiones domesticas, que se contenten con reconocer el gobierno y exhortar en general á la paz union y fraternidad; esto ya lo ha hecho antes el gobierno ingles por medio de sus oficiales.

Al Gobierno le toca vigilar que todas las autoridades que sustentan el Estado se hallen en manos afectas zelosas por la causa pública como en cierta ocasion le clamaba Carlos 3. al conde de Campomanes. En manos que sean otros tantos miembros del cuerpo político con accion y verdadero egercicio á su modo cada uno, y no inertes paralizados ó muertos. Todo el poder y suprema egecucion de los reyes habiendo retrovertido á los pueblos, se ha traspasado á los Gobiernos que estos se han erigido para mantener el órden y conservar su incolumidad: todas las autoridades del Estado tienen tendencia especial á su existencia y conservacion, y deben considerarse como sus partes integrantes ó constitutivas; todas le deben obligaciones no solo

de obediencia sino tambien de influjo y concurrencia á su vida y sanidad; deliran los que piensan que el estado debe alimentar dentro de sí individuos que no obren con algun respeto en el todo de la sociedad, y coadyuven sus funciones: estos serian otros tantos cuerpos extraños que harian parar unas veces y entorpecerian otras el movimiento y accion de las partes vitales y activas; la expulsion de ellos la dicta la misma naturaleza y el egemplo lo estamos viendo hasta en la república de las abejas: por estos motivos de necesidad y propia conservacion mas que por razon de las fundaciones los reyes tenian facultad segun concesiones que llamaban apostólicas de ordenar todo lo concerniente á la predicacion de América: eran Vicarios del Papa y sus delegados como lo demostró el docto español D. Juan de Solorzano. Juzgue pues el Imparcial si el Gobierno puede mandar que se enseñe en las cátedras de iglesia la justicia y bondad moral de los derechos que reclaman los Americanos; y vea el mas escrupuloso devoto si el Diocesano debe obedecer.

Es mas chocante y odiosa la opisicion á adicionar la colecta; no falta quien pretenda hacerla inmutable en estas partes á pretesto de hacerla una ley eclesiástica, que se suponen no la pueden tocar los Obispos sin aparecer usurpadores de las facultades pontificias. No es creible que el reverendo Obispo se haya acogido á esugio tan miserable ni á su razon despejada se le puede atribuir un desatino de este tamaño, sin hacerlo mas que sospechoso. El no puede ignorar que le sobran facultades para insertar en la colecta una terminacion suplicatoria por la felicidad y buen exito de causa tan justa y tan piadosa. El que así escrupulosa ignora, ó no se acuerda que este mismo Diosesano ha vuelto y revuelto la colecta de la misa cuando le ha parecido conveniente sin recurrir al Papa, ni habersele tenido por usurpador de las facultades pontificias. En el corto tiempo que dominaron los ingleses esta capital en 1806 la mandó suprimir; y

con efecto se suprimió en razon de hallarse entonces la ciudad bajo la dominacion inglesa; quien la puede prohibir y revocar, tambien la puede adiccionar, y si en el primer caso no se usurparon las facultades de la curia romana, menos se defraudarán en el segundo: y en uno y otro sobre todo tiene lugar la regla general que concede á cada Obispo en su iglesia la misma potestad que el Papa egerce universalmente en todas. No es tan nimiamente detenido este Prelado en el deslinde de jurisdicciones, antes por el contrario suele adelantar lo posible la suya. En el nombramiento de su Provisor ha dado una prueba concluyente de ello. El año de 1809 carecia el título de este de la confirmacion del Patronato, y se leyó públicamente una vez delante de casi cincuenta personas con el defecto de este requisito tan grave por su naturaleza, que segun todas las disposiciones del derecho hace nulos todos los actos egercidos por el Provisor faltando la calidad valorante de la confirmacion que acaso no se habrá obtenido hasta ahora por la misma falta en que se incurrió en dos ó tres primeros años de su nombramiento.

Volviendo al objeto de este discurso la historia de los tiempos y los siglos que comprende la era cristiana contiene repetidos egemplares favorables á la dignidad episcopal, y épocas en que diferentes naciones de la Europa se han visto precisadas á cortar sus relaciones con la corte de Roma. Entonces por devolucion puramente de derecho han hecho su regreso á los Obispos todas las facultades que habian cedido á los papas, para dar mas condecoracion á su primado, y las han usado como en el primer tercio de los tiempos cristianos en que eran desconocidos los recursos á Roma. Por espacio de ocho años lo hicieron los Obispos de Alemania durante la discordia de Eugenio IV.; y los padres del concilio de Basilia. Otro tanto aconteció á los de Francia en los reynados de Luis XII. y Enrique IV. Bien sabidas son las providencias que tomó Felipe II. en tiempo de Pablo IV. y las órdenes de Felipe V. para que los Obispos proveyesen de todo lo conser-

niente al regimen de sus diocesis, sin que por motivo alguno se recurriese para nada á Clemente XI. con quien prohibió toda comunicacion á sus vasa-
llos, por haber reconocido Rey de España á Carlos Archiduque de Austria. Igual autoridad recupera-
ron los Obispos portugueses en los diez años que duró el rompimiento de Roma con la corte de Lis-
boa en el reinado de José primero; y para no ale-
jarnos en los tiempos tenemos á la vista la sesion que acaban de hacer los Obispos de las provincias espa-
ñolas no dominadas, en el Comisario general de cruzada de las facultades que creen retrovertidas á su autoridad por la incomunicacion con el Papa, que anteriormente la transmitia á los Comisarios. Es pues un trampaunto muy vulgar pretender disculpar la resistencia del prelado, haciendo privativa de la au-
toridad pontificia la concesion de una suplica de las Iglesias americanas por la nueva necesidad del Estado. Repito que no es creible que al prelado Diosesano le ocurra escrupulo tan superficial y que le hace ciertamente poco honor. Pero excita en gran manera la espectacion de los menos ilustrados su errada resistencia á obedecer sobre ello al go-
bierno, cuyo brazo puede armarse contra él en este caso. No se puede tolerar que en la mayor y mas grande necesidad, en la causa mas interesante de la América obstruya sin razon los mejores con-
ductos para acudir al solio de Dios. Esto y renovar nuestra antigua humillante constitucion todo es uno; los Arzo-
bispos y Obispos anti americanos nos quieren dar á Satanás; los de Lima y la Paz nos traen como excomulgados; el de Méjico se asocia con la Inquisicion para declararnos hereges, y los nues-
tros no se atreven siquiera á rogar á Dios por nosotros, y re-
comendar nuestra causa en la misa. ¿Por qué? Por que se ne-
cesita licencia del Papa, para variar la colecta, y la tienen los Franceses, responden sus apologistas. ¿No hay gente mas mi-
serable en tal caso que nosotros! Hasta por los judios, por los paganos, mahometanos y hereges ruega públicamente la Iglesia en ciertos tiempos del año, solo por los americanos libres no se puede rogar por que falta la licencia!

Censor de Buenos Ayres 10 y 11 de Marzo de 1811.

IMPRENTA DE GOBIERNO.



